

MIÉRCOLES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 210

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-9420 *Información pública de solicitud de aprovechamiento de caudal de agua del arroyo Portillo en El Acebal, término municipal de Val de San Vicente, con destino a plantación de arándanos. Expediente A/39/11155.*

Asunto: Solicitud de Concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Arándanos del Val, S. L., don Luis de Frutos mayor.

N.I.F. nº: 02853334 T.

Domicilio: Barrio El Corraluco, 29, Serdio 39549 - Val de San Vicente (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo Portillo.

Caudal solicitado: 0,38 l/seg.

Punto de emplazamiento: El Acebal, Portillo.

Término municipal y provincia: Val de San Vicente (Cantabria).

Destino: Riego de plantación de arándanos.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,38 l/s de agua del arroyo Portillo en El Acebal, Portillo, término municipal de Val de San Vicente (Cantabria), con destino a riego por goteo de 3 ha dedicadas a plantación de arándanos.

La captación se realizará mediante una arqueta de 0,50 x 0,50 x 0,20 m desde la que se conducirá el agua mediante una tubería de polietileno de ½ pulgada de diámetro y 122 m de longitud hasta una balsa de regulación de 37,5 m³ de capacidad y desde la que se impulsará el agua hasta un segundo depósito de 2.000 l. junto a una caseta donde irá instalado los sistemas de control del riego por goteo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 19 de octubre de 2016.

El secretario general,

P.D. el jefe de servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/9420

CVE-2016-9420